p/s

resolución de f. 66 y a Dirección Administrativa para que lo haga en cuanto a la posibilidad de imputar el gasto que demandará la construcción del edificio de que se trata.-

13.264 M/936. Archivando expte. — Archivar este expediente.-

14215 M/936. Archivando expte.- — Archivar este expediente.-

Sobre raspado a f. 73 línea 4: "Sec", Vale.- Entre líneas a f. 73 renglones 9 y 10: "Secciones Provincias y Capital", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[firma]

[firma]

p/s

Sesión 14a.-

Día 2 de abril de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día dos del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Ave

llamada, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1798 - P/937
Ante-proyecto obras ampliación edificio Colonia Vacaciones de Mar del Plata.

1°.- Aprobar el ante-proyecto de las obras de ampliación de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata formulado por la Dirección General de Arquitectura.-

2°.- Disponer que la expresada Dirección, teniendo en cuenta las indicaciones hechas por la Inspección Médica Escolar, formule el proyecto definitivo, presupuesto y demás documentación necesaria para licitar públicamente las obras.-

5561 - I/937
Ampliación Colonia de Vacaciones, de Mar del Plata.

1°.- Aprobar la ampliación de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, dispuesta por la Inspección Médica Escolar, para el período comprendido entre el 18 de febrero y 14 de marzo del corriente año, para 300 niños más y 12 personas; cuyo gasto asciende a $ 10.800 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 24 del Presupuesto Vigente.

2462 - J/936
Depósito saldo intereses.-

1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr Eduardo Rojas, Secretaría del Dr Delhaye y como perteneciente al juicio

pl

"Sociedad Anónima S. I. A. M. Di Tella Ltda contra Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos", la suma de $ 984.20 m/n en concepto de saldo de los intereses convenidos, ~~[illegible]~~ a cuyo efecto se aprueban las liquidaciones de fs 38 y 39.-

2°- Dirección Administrativa se expedirá teniendo en cuenta lo indicado por Comisión de Hacienda.-

Sección Capital.-

8480 13/936. Creación escuela mixta.- Consejo Escolar 13°.-

1°- Crear una escuela mixta en jurisdicción del Consejo Escolar 13° en el radio comprendido entre las calles Campana, Alejandro Magariños Cervantes, San Nicolás y Monte Egmont, con el objeto de dar cabida a los turnos intermedios de las escuelas 19 y 20 del citado Distrito.-

2°- Volver las actuaciones al Consejo Escolar 13°, para que proceda a la búsqueda del local necesario.-

17.245 D/928. Autorización uso local escolar Consejos Escolares 10° y 4°.-

Autorizar el funcionamiento de las clases dominicales gratuitas, que sostiene el centro "Damas Protectoras del Obrero", en los locales de las escuelas Nros 1 del Consejo Escolar 10° y 1 del Distrito 4°, sitos en Santa Fe N° 5039 y Aristóbulo del Valle N° 471, respectivamente.-

6449 I/937. Curso estenotypia.

Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para que disponga que continúe funcionando durante el presente año el curso de estenotypia, en la forma indicada a fs 8.-

Sección Territorios.-

22.344 D/934 1°- Autorizar la inversión de $ 3.250.00 en

Construcción de desagües en edificio Formosa. | la construcción de desagües cloacales en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº. 2 de Formosa.-

2º.- Encomendar dichas obras al señor Camilo Blanco, quien ha presentado la propuesta más equitativa.-

3º.- Girar la suma citada a la Inspección Seccional de Formosa, para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

5298 T/937 Autorización para dictar clases de música. La Pampa. | Autorizar a la señora Nohami Elina Jordán de Tapia, a dictar clases de música, con carácter honorario en la escuela 67 de La Pampa, dejándose constancia de que esta medida no importa ningún compromiso para el H. Consejo.-

Sección Provincias.-

7544 S/937 Nombramientos de maestros.- San Luis. | Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 10.- Mercedes. Josefa Estela Alvarez.-
Esc 48.- El Puesto.- Horacio Ramón Quiroga.
Esc. 51.- Bagual.- José Martín Grillo.
Esc 54.- B. Esperanza.- Olga Rosario Ramallo.
Esc 71.- B. J. de los Chañares.- Telmira Maluf de Chaves.
Esc 74.- Anchorena.- Juan Alejandro Gago.-
Esc 79.- San Lorenzo.- Eudora Pereira.-
Esc 89.- La Estancia. Manuel Roberto Escudero.
Esc 108.- Unión.- Osvaldo Nicolás Potenza.-

Esc. 95 Algarrobal _ Clara Edith Gimenez de Miranda.
Esc 138. J. Daract _ Dalinda Hebe Fúnes.
Esc 141.- El Sauce.- Olga Adre.-
Esc 145.- El Recuerdo. Blanca Nelly Irusta.
Esc 152 - Laguna Larga - Carlos H. Olguin.-
Esc 191.- Lavaisse. Rosa Angélica Quiroga.
Esc 180.- El Estanque.- Dora del Carmen Fernández.
Esc. 204. Punta del Alto.- Blanca Lydya Arellano.-
Esc 257.- Los Sauces. Juana Isabel Sagado.
Esc 237.- Las Higueras.- Juan José Pascual Pascuarelli.
Esc 253.- El Salado.- Salvador Carlos A. Ermoli_
Esc 213. Los Nogues.- Amilcar Urbano Sosa.
Esc. 177. El Barreal.- Pedro Ramón Pérez.-
Esc 129.- Portezuelo. Carlos Aníbal Blanco.
Esc 233.- El Chañar. Luis Teobaldo Guiñazú.
Esc 43.- P. Bca Arriba.- Ruben Arturo Atencio.
Esc 62.- Candelaria. Lucio Rogelio Quiroga.
Esc 248. La Sierna.- Julio Argentino Quiroga
Esc 141.- El Sauce.- José Rosa.-
Esc 3.- Balde.- Lydia Josefina Laguna Sánchez

2834 S/937 Ascenso a directora.- San Luis. — Ascender a directora de tercera categoría, para la escuela Nº 201 de San Luis, a la M.N.N. señora Antonia Zavala de Morales, actual ayudante del mismo establecimiento.

2931 S/937 Ascenso a director. San Juan. — Ascender a director de tercera para la escuela nº 59 de San Juan, al M.N.N., señor Florencio Castillo, actual ayudante de la nº 51 de la misma provincia.-

2394 C/937 Nombramiento de directora. Catamarca. — Nombrar directora de tercera para la escuela nº 184 de Catamarca, a la M.N.N, Srta María Delfina Aguilar.-

3561 E/937. Ascenso a directora. Entre Rios. — Ascender a directora de tercera categoría para la escuela nº 153 de Entre Rios, a

la M.N.N., Sra María Mercedes Julia López de Zahler, actual ayudante del mismo establecimiento.-

1663 D/937. Ascenso de maestra. Buenos Aires. Ascender a cuarta categoría a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 73 de Buenos Aires, Sra Sofía Motta de Bermúes, con antigüedad al 1º de abril del corriente año.-

3026 C/937. Traslado de maestro.- Córdoba. 1º- Trasladar, a otra escuela, por razones de mejor servicio, al maestro de la Nº 359 de la provincia de Córdoba, señor Jerónimo Nieves Arroyo.-

2º- Disponer que la Inspección Seccional vigile de cerca la marcha de la escuela Nº 359 de Córdoba.-

5923 C/937. Ascenso de maestra.- Córdoba. Ascender a cuarta categoría, a la maestra ayudante de la escuela Nº 307 de la provincia de Córdoba, Srta Hortensia del Carmen Olivero, a partir del 1º de abril en curso.-

5649 M/935. Traslado de director. Ascenso a director. Mendoza. 1º- Trasladar a la dirección de la escuela Nº 48 de Mendoza, al Sr Aquiles Berni, actualmente director de la Nº 42 de la misma provincia.-

2º- Ascender a director de la escuela Nº 42 de Mendoza, al Sr Ciriaco Pedro Orozco, maestro ayudante de la Nº 14 de la misma provincia.-

564 I/937. Designación médicos escolares.- Buenos Aires.- Designar médicos escolares ad-honorem para las escuelas nacionales de Baradero, (Provincia de Buenos Aires), a los doctores Juan Barni y Juan F. Dancri.-

2382 S/937. Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. San Juan. 1º- Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la maestra de cuarta

categoría de la escuela Nº 72 de la provincia de San Juan, Sra Ermelia Angelia Manrique de Flores.

2º- Ubicar en ese carácter en la escuela Nº 7 de San Juan, a la Sra de Flores, en reemplazo del auxiliar de dirección Sr Jacinto L. Bute, que falleció.

6686 C/937. Cambio ubicación y nombramientos de maestras.- Córdoba.

1º- Disponer que la Srta Orlinda Mauricia Iriantz, designada en sesión del 22 de marzo ppdo ayudante para la escuela Nº 181 de Córdoba, se haga cargo de su puesto en la Nº 259 de la misma provincia.-

2º- Nombrar ayudante para la escuela Nº 259 de Marcos Juarez (Córdoba), a la M.N.N. Srta Margarita Gomez.-

3º- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 256 de Santa María (Córdoba), a la M.N.N. Srta Mabel Irma Piccolotto, en reemplazo de la Srta María Esther Pérez que pasó a otro puesto.-

4672 S/937. Ascenso y nombramiento personal administrativo. S. del Estero.

1º- Ascender al cargo de Auxiliar 6º (Secretaria) de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la actual Auxiliar 8º de la misma Inspección, Sra Trinidad S. de Avila.-

2º- Nombrar auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, en reemplazo de la Sra de Avila a la Srta Aurelia del Valle Falcione.-

10.540 M/936. Suspensión y traslado de directora.- Mendoza

1º- Suspender por el término de seis meses a la directora de la escuela Nº 15 de Mendoza, Sra María Elisa Dominguez de Lucero, por las constancias que arroja el presente sumario.-

2º- Trasladarla a otra provincia por razones de mejor servicio, debiendo en su nuevo destino ajustar su conducta a nor-

[illegible]

mas que eviten la repetición de situaciones como las que revela el presente sumario.-

24.402 D/934 — Llamado atención a director. Entre Rios.

Llamar la atención al director de la escuela No. 21 de Entre Rios, señor Sebastián J. Acuña, por la actitud asumida al no contestar las reiteradas comunicaciones que se le hicieran, solicitando la justificación del embargo que pesaba sobre sus haberes.-

1289. S/937 — Subvención nacional. San Luis.

Declarar a la provincia de San Luis, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

22.403 D/936. — Declarando desierta licitación. Llamado a licitación. Catamarca.

1°- Declarar desierta la licitación pública que se llevó a cabo en esta Capital y Catamarca el 29 de diciembre ppdo, para contratar las obras complementarias de la casilla de fibro-cemento en la que funciona la escuela No 84 de Miraflores (Catamarca), por no haberse presentado propuesta alguna.-

2°- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley en ésta Capital y Catamarca en las condiciones establecidas en la resolución de fs 19.-

Sobre raspado a fs 76 linea 16 y fs 79 lineas 29 y 30. "teniendo", "Nombrar" y "184", respectivamente, Vale.- Testado a fs 77 linea 4: No Vale. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y 25 minutos.

[illegible] Lazo

[illegible]